



INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA PARA ALUMNOS DE MÁSTER EXCLUIDOS DEL PROCESO DE AUTOMATRÍCULA.

Los estudiantes que se encuentren [excluidos del proceso de automatrícula](#) deberán solicitar **CITA PREVIA** en la Secretaría del Centro.

En el acto de la matrícula se deberá aportar la documentación correspondiente a la matrícula de acuerdo con lo establecido en la Resolución Rectoral reguladora de las normas de matrícula en los estudios oficiales de Grado y Máster Universitario de la Universidad de Sevilla para el curso 2025-2026

➤ **En caso de imposibilidad de acudir presencialmente a la Secretaría para formalizar la matrícula, se deberá proceder del siguiente modo:**

Los estudiantes deberán cumplimentar, firmar y presentar de forma telemática (Requiere certificado digital de la FNMT o DNI electrónico), a través de [Registro Electrónico](#) indicando como Organismo destinatario en la solicitud U01700001 (Universidad de Sevilla); indicando en el apartado SOLICITA: Solicitud matrícula presencial y que la solicitud va dirigida a la ETS de Ingeniería de Edificación (U01700013), y adjuntando en formato PDF, la siguiente documentación, cumplimentada y firmada:

ESTUDIANTES DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD INTEGRAL EN LA EDIFICACIÓN (MUSIE). Máster extinguido.

- **Que desean finalizar los estudios del MUSIE.**

La matrícula sólo les dará derecho a examen, ya que estas asignaturas se ofertan SIN DOCENCIA. Si lo que le resta para finalizar los estudios es el Trabajo Fin de Máster y/o las prácticas externas, sí tendrán derecho a la realización de las prácticas y a la elección de Tutor de Trabajo Fin de Máster cuya función es orientar al estudiante durante la realización del trabajo, supervisarlos y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados.

Deberán solicitar matrícula, cumplimentando el impreso de [solicitud de matrícula MP_003](#) y [presentarlo](#) desde el 10 de julio al 20 de septiembre.

- **Que deseen adaptarse al nuevo Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales en construcción (MPRLC) y finalizar sus estudios en éste,** deberán solicitar adaptación de los estudios del MUSIE al MPRLC, cumplimentando y presentando la solicitud de adaptación, impreso [ADA_005](#) y el impreso de solicitud de Matrícula en el Máster en Prevención de Riesgos Laborales en construcción, modelo [MP_002](#).

✚ Plazos para solicitar la adaptación y matricularse:

- **Si han estado matriculados en el MUSIE el curso 24/25. Desde el 8 de julio al 20 de septiembre.** Se ha de tener en cuenta que los estudiantes que hayan estado matriculados en el MUSIE en el curso 24/25 NO deben presentar la solicitud de adaptación hasta que no estén cerradas las actas de las asignaturas que hayan superado (Pueden comprobar en su secretaría virtual si figuran ya superadas todas las asignaturas que han superado)
- **Si NO han estado matriculados en el curso 24/25. Desde el 17 de junio al 20 de septiembre.**



- **ESTUDIANTES DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN INTEGRAL DE LA EDIFICACIÓN (MUGIE)**

Deberán solicitar matrícula, cumplimentando el impreso de [solicitud de matrícula MP 004](#) y presentarlo desde el 10 de julio al 20 de septiembre.

- **ESTUDIANTES DEL MÁSTER SEGURIDAD INTEGRAL EN LA EDIFICACIÓN (M021, de 2 años). MASTER EXTINGUIDO**

Los estudiantes que abandonaran estos estudios ya extinguidos y deseen matricularse en el curso académico 2025/26, deben adaptarse al Máster Universitario en Gestión Integral de la Edificación (MUGIE) o al Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales en Construcción (MUPRLC).

✚ **Si optan por adaptarse al Máster Universitario en Gestión Integral de la Edificación**, deberán cumplimentar y presentar los siguientes impresos:

- Solicitud de Adaptación, [modelo ADA-004](#)
- Solicitud de Matrícula, [modelo MP-004](#)
 - Plazo: Desde el 17 de junio al 20 de septiembre

✚ **Si optan por adaptarse al Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales en Construcción**, deberán cumplimentar y presentar los siguientes impresos:

- Solicitud de Adaptación, [modelo ADA-006](#)
- Solicitud de Matrícula, [modelo MP-002](#)
 - Plazo: Desde el 17 de junio al 20 de septiembre

Todos los estudiantes deberán además presentar:

- Copia del DNI
- Justificante de la exención solicitada (en su caso)
- Impreso "[Datos personales para matrícula de máster](#)"

Las matrículas se realizarán por orden de presentación.

La Secretaría se pondrá en contacto telefónico con Ud. si surgen incidencias /dudas durante el proceso de matriculación (error cuenta facilitada, aclaración exenciones solicitadas, ...)

Tras la finalización de la matrícula recibirá un correo electrónico con la "carta de pago"/justificante de la matrícula y el SEPA (orden de domiciliación bancaria), en su caso

Debiendo aportar a través del Buzón de Documentación (DOMUS) habilitado en SEVIUS al que se puede acceder desde el siguiente [ENLACE](#) la "carta de pago"/justificante de la matrícula firmada, el SEPA firmado (en su caso) así como el resto de documentación establecida en la normativa de matrícula para cada caso.

El estudiante dispondrá de **10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la formalización de su matrícula** para aportar la documentación que corresponda. **Los estudiantes que se matriculen en julio, dispondrán hasta el 16 de septiembre para aportar la documentación.**